



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00350-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA SOBRE EL PROCESO DE CONFORMACIÓN, FUNCIONES E IMPORTANCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO DE VIGILANCIA -APAFA

Referencia: a) PLAN DE TRABAJO – POI ASGESE 2025
b) EXPEDIENTE E-SINAD

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), en la cual se programan las actividades a ejecutar desde UGEL, el cual tiene como finalidad fortalecer y capacitar a los padres de familia y comités, respecto a la constitución, funciones, organización, funcionamiento y el proceso de conformación del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia aplicadas a las instituciones educativas públicas en mérito a la Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las Instituciones Educativas Públicas.

Por lo que, se informa que se realizará la asistencia técnica denominada "EL PROCESO DE CONFORMACIÓN, FUNCIONES E IMPORTANCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO DE VIGILANCIA -APAFA", de acuerdo con el siguiente detalle

PÚBLICO OBJETIVO	FECHA	HORA	LINK
Padres de familia de las IIEE públicas de Educación Básica (EBR – EBE-EBA)	Viernes 22 de agosto de 2025	3:00 p.m. -4:30 p.m.	https://n9.cl/jz6mo

En ese sentido, se les solicita realizar la difusión de la presente a fin de poder brindar los alcances respectivos a los padres de familia de su institución educativa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/J. ASGESE
NFRA/C (e). ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0789548

CLAVE: A91818

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

